



INFORME SOCIAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL SOBRE EL PEDIDO DE ORDENANZA DE NOMENCLATURA DE LA CALLE Oe8A Y N3 MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN SOBRE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

- **Requerimiento:** En base al documento Sitra Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4989-O donde se solicita remita lo siguiente: pedido de Ordenanza de Nomenclatura de la calle Oe8a y N3 Miguel Ángel Becerra Becerra.
- **No. de trámite:** Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4989-O
- **Ubicación:** Calle Oe8a y N3, parroquia Calderón.

1. Antecedentes

En respuesta a Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4989-O de 12 de diciembre de 2023, suscrito por la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante el cual pide que la Administración Zonal Calderón, emita el informe de socialización de la Ordenanza de Nomenclatura de la calle Oe8a y N3 Miguel Ángel Becerra Becerra, el cual deberá contener como mínimo antecedentes, ubicación, análisis de la situación actual, situación propuesta, conclusiones y recomendaciones, mismo que deberá ser remitido a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

2. Desarrollo

Se realiza la socialización de manera presencial de la Ordenanza de Nomenclatura de la calle Oe8a y N3 Miguel Ángel Becerra Becerra, in situ, el día 3 de enero de 2024, a las 16:00, con la presentación y moderación a cargo de Bladimir Iza Escobar de la Unidad de Gestión de Participación, quien además contextualiza y muestra los beneficios de los espacios de socialización para poder cumplir los objetivos y aportar en el desarrollo de la parroquia con la única visión que siempre será trabajar por el desarrollo para bienestar de todos y todas.

Además, reitera el compromiso de esta nueva administración de aportar y crear todas las condiciones y mecanismos para mejorar la calidad de vida de las personas moradoras de la parroquia Calderón.

También, indica el mecanismo de esta socialización, primero con la bienvenida, posteriormente con la exposición de la representante de EMMOP, Ing. María Teresa Tayo Haro, luego del compañero de la Dirección de Gestión de Participación, Jonathan Cevallos para acto seguido abrir el espacio para realizar las preguntas o dudas de los presentes.

El objetivo es socializar a los moradores de la calle Oe8a y N3 el cambio de nomenclatura a José Miguel Ángel Becerra Becerra para poder resolver la problemática que no tiene un nombre que les haga sentir identificados y representados, así como el derecho a recibir los servicios de constar en la



correspondencia que a su vez resuelva problemas de salud, de dirección, ésta es la situación actual.

El representante de los moradores manifiesta como antecedente histórico que, José Miguel Ángel Becerra Becerra a través de su vida desarrolló varias actividades en la comunidad para el fortalecimiento de la población, "está y otras calles que tenemos fueron contribuciones que fueron determinantes en el crecimiento y el desarrollo de la comunidad y que siempre las hizo de manera generosa": Esto es una introducción para que se conozca los antecedentes del señor José Miguel Ángel Becerra Becerra.

Interviene la representante de la EMMOP, Ing. María Teresa Tayo Haro quién manifiesta que técnicamente se hace el estudio con la información del catastro, con la información de las vías y en base a eso se hace el análisis técnico en los cuales los requisitos importantes son que no se repita el nombre y que la vía tenga una secuencia que eso se cumple, pero hace referencia a una puerta en la entrada de la calle, la misma que manifiesta que en el artículo del 417 cita que todas las calles son públicas, inquietud a la que los moradores confirman que la calle es pública y que la puerta es por razones de seguridad, la Administración Zonal de Calderón confirma que la calle es un pasaje público y que no va a causar problema con el cambio de nomenclatura por la decisión unánime de los moradores.

La técnica de la EMMOP manifiesta que el trámite se inició en el 2019 y que ahora se está trabajando para que el proceso quede establecido en el Código Municipal y en la Ley para que se proceda en una manera correcta para que todos los requerimientos puedan tener su canal de viabilización.

El informe técnico de la calle Miguel Ángel Becerra Becerra que se ha hecho es favorable porque cumple en primer lugar siendo una calle pública y además cumple la secuencia de conexión directa a toda la L, y en segundo lugar el nombre José Miguel Ángel Becerra Becerra no es un duplicado, qué son los parámetros técnicos que se ha cumplido además de la información enviada al Cronista de la Ciudad que hace la investigación del personaje y ve que el personaje es meritorio y cumple con los parámetros de personas estableciendo que ha hecho obra social o aportado con desarrollo de la comunidad, datos que cumplen con el aval histórico.

También confirma que se cumple con el pedido de la Comisión que es la aprobación y que la Administración Zonal maneja la parte social porque conoce quién es el representante y conoce quién es realmente morador, todo esto como información histórica para la propuesta de denominación que ya tiene aval histórico favorable, informe la Secretaría de Territorio favorable, de la Procuraduría favorable. Nos falta el informe de la Administración Zonal que por ordenanza del 2021 se incorpora la parte social por eso se necesita que se ratifique o se rectifique el pedido para lo cual estamos aceptando y respaldando con nuestras firmas la propuesta en votación unánime se decidió la aprobación del cambio de nomenclatura.

Para cumplir con el proceso de socialización, una vez puesto en conocimiento la normativa vigente, se dan varias intervenciones y preguntas sobre la base de lo expuesto, las cuales fueron resueltas por el equipo de Gestión Participativa de la Administración Zonal Calderón y la representante de EMMOP. En cada una de las intervenciones se pudo evidenciar que hay apoyo positivo y de forma unánime a que el pedido de nomenclatura sea cambiado a José Miguel Ángel Becerra Becerra.

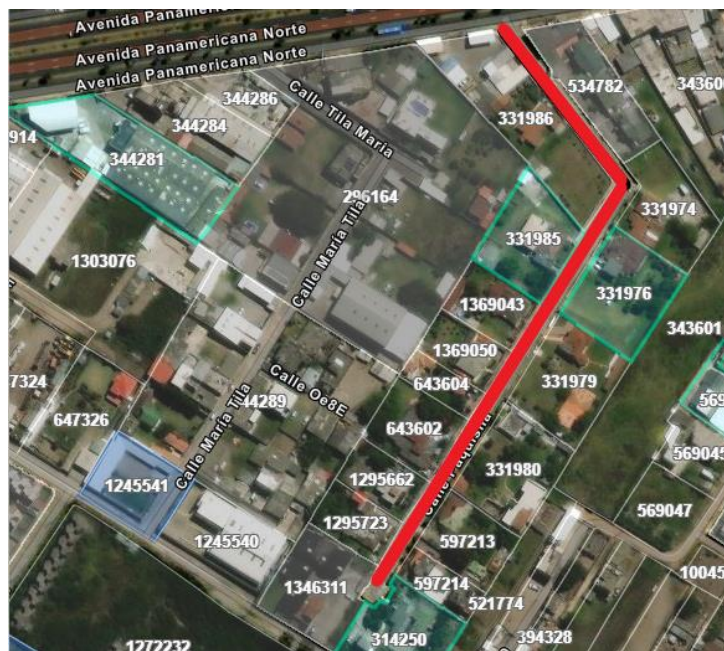
Por tal motivo se adjunta certificado de defunción y cedula de ciudadanía, como constancia para el cambio de nomenclatura.

3. Conclusiones

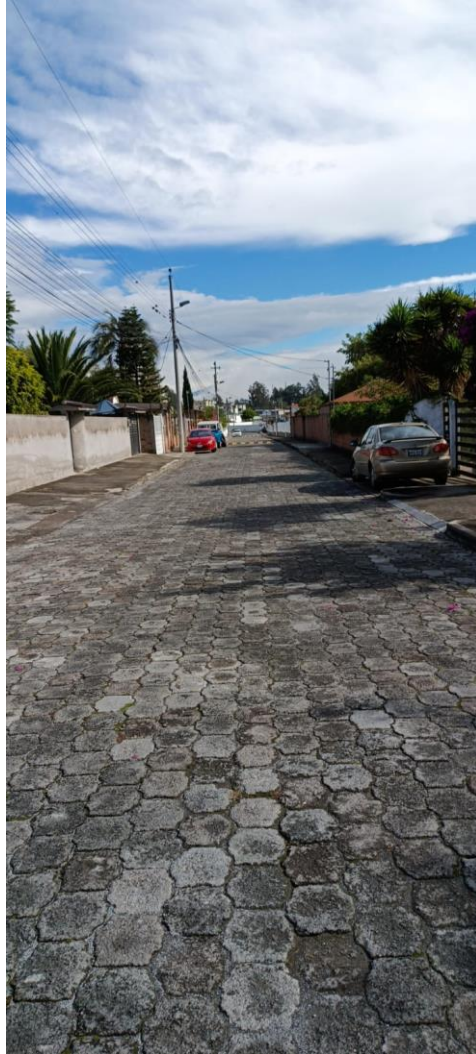
Una vez culminada la socialización sobre el pedido de la “Ordenanza de Nomenclatura de la calle Oe8a y N3 Miguel Ángel Becerra Becerra”, según el análisis técnico se emite criterio FAVORABLE donde de manera unánime los moradores del sector aceptan para el cambio de nomenclatura a José Miguel Ángel Becerra Becerra.

4. Anexos

Calle Oe8a y N3 Miguel Ángel Becerra Becerra:









Anexos:

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

BECERRA BECERRA JOSE MIGUEL ANGEL

NUI/Pasaporte: 1700070632

Sexo: HOMBRE

Edad: 97

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CALDERON

Fecha de registro de defunción: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Tomo / Página / Acta: 6 / 44 / 44

Datos del padre: BECERRA LUIS

Datos de la madre: BECERRA ESTHER

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MOLINEROS SAENZ ELOISA ENRIQUETA

Causas del fallecimiento: DEMENCIA SENIL, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: TORRES PINEDA GISELA ALEXANDRA

N° de certificado: 201-293-27672



201-293-27672

Lodo, Vicente Taiano G,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



Firmas de aceptación:

Administración Zonal Calderón		ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN						
		TEMA:					FECHA:	HORA:
		LUGAR:						
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	UBICACIÓN: LOCAL/BAÑO/OTRO USU	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO CELULAR	FIRMA	
1	Juan Pablo Poblete	1705536852	31			Correo: Telf:		
2	Santiago Becerra Maldonado	170586533	64			Correo: Telf:		
3	Rafael Becerra	1701796821				Correo: Telf:		
4	NIEVEL BECERRA	1703782415				Correo: Telf:		
5	RUTH DELUZA	1700279257				Correo: Telf:		
6	Miguel Becerra	171191823	40			Correo: michobecerra@gmail.com Telf: 0999918005		
7	Julita Alonso C.	058876498	68			Correo: julitaalonsoc@kintomail.com Telf: 0997985989		
8	Jennifer Carreño	171191815	37			Correo: jennifer.carreno@kintomail.com Telf: 0997523201		
9	EDUARDO GALVEZ	1708347150	57			Correo: edburgalvez@kintomail.com Telf: 0983249416		
10	Rocio Becerra de Lopez	1704782750				Correo: rociobecerra@kintomail.com Telf:	Rocio Becerra	
11	Pedro lo FERNANDO MORENO CEVALLOS	170592068464				Correo: pmoreno1957@gmail.com Telf: 0998362330		
12	Janira Guerra	171723554	37			Correo: danaguerra22@hotmail.com Telf:		

Administración Zonal Calderón		ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN						
		TEMA:					FECHA:	HORA:
		LUGAR:						
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	UBICACIÓN: LOCAL/BAÑO/OTRO USU	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO CELULAR	FIRMA	
1	Glady Becerra Molino	1705460874	66			Correo: Glady B. m 55@gmail.com Telf: 9823182		
2	Lilia Moreno	1722120000	29			Correo: lhinvaranoc@kintomail.com Telf: 09982746224		
3	Rafael Becerra	1705916544				Correo: rafaelbecerra@gmail.com Telf: 0929272506		
4	Renato Becerra	1701193752 (68)				Correo: renobecerra@gmail.com Telf: 0987366311		
5	Guillermo R. Trujillo B.	1703475911	71			Correo: guillermo@kintomail.com Telf: 099259933		
6	Adriana Torres Piro	1705889153				Correo: adriatorres@kintomail.com Telf: 0584352182		
7	Christina Velasco B.	1702345423				Correo: cmvelascob@gmail.com Telf: 0960750106		
8	Nancy Velasco Piro	1704114774	69			Correo: nancyvelasco2014@gmail.com Telf: 0982335089		
9	Consuelo Becerra Molina	1707754523				Correo: Telf: mrc056@hotmail.com		
10	SIXTO B. ROSENO P.	1703083111				Correo: Telf: 0999078459		
11	Jose Luis Pardo V.	1719213959	34			Correo: joseph1989@outlook.es Telf: 0958870351		
12	Lilia Torres	1722120000				Correo: Telf: 0992746223		



Administración Zonal Calderón		ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN							
		TEMA:				FECHA:		HORA:	
		LUGAR:							
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	ORGANIZACIÓN SOCIAL/MEMBRÍA/INSTITUCIÓN	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO CELULAR		FIRMA	
1	Luciana Becerra	170995105-6				Correo:		[Signature]	
						Tel: 0992746223			
2	Berilo Marco Barea	1711793237				Correo:		[Signature]	
						Tel: 0984697343			
3	CHRISTINA BECERRA	172205423				Correo:		[Signature]	
						Tel: 0996753632			
4	Federico Becerra	1701021639				Correo:		[Signature]	
						Tel: 0984069571			
5	Catalina Lopez	1710650974				Correo:		[Signature]	
						Tel: 0984308056			
6	Edwardo Botto	1713335605				Correo:		[Signature]	
						Tel: 0984308056			
7	John Vega	1714190426				Correo:		[Signature]	
						Tel: 0995807869			
8	Luis de la Cruz Becerra	1709141889				Correo:		[Signature]	
						Tel: 0999739358			
9	Geovanna del Rocio	1710351562				Correo:		[Signature]	
						Tel: 0992696636			
10	Estefanía Velasco	1754334407				Correo:		[Signature]	
						Tel: 096-381-7103			
11	Santhor Lopez	1716369553				Correo:		[Signature]	
						Tel: 0999856838			
12						Correo:			
						Tel:			

Socialización presencial:





ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaboración:	Bladimir Iza	Unidad Gestión Participativa	05/01/2024	
Revisado y aprobado por:	Lic. Ana María Lomas	Directora de Gestión Participativa	05/01/2024	